

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de junio de 2026, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Jefe/a de Negociado de Sanciones y Patrimonio para cubrir las posibles vacantes que puedan surgir en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. El contenido íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios. Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Martín de Valdeiglesias, 5 de junio de 2026.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/9.432/26)

